



DPS Departamento
para la Prosperidad
Social



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 03344 DE 07 SET. 2015

Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS- para el período comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 6 de septiembre de 2017

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 15 del artículo 10 del Decreto No. 4155 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del artículo 16 de la Ley No. 909 de 2004, dispone que: *"En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. En igual forma, se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de las entidades."*

Que en el artículo 9 el Decreto No. 4155 de 2011, por el cual se adoptó la estructura interna del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se contempló como órgano de asesoría y coordinación a la Comisión de Personal, dentro de la estructura interna de la Entidad.

Que mediante Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, se reglamentó el artículo 16 de la Ley No. 909 de 2004, estableciendo el proceso de conformación de las Comisiones de Personal.

Que a través de la Resolución No. 00856 del 6 de septiembre de 2013, el Director General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, conformó la Comisión de Personal de la entidad, para el período 2013 - 2015.

Que ante el vencimiento del período de la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, correspondiente al período 2013 - 2015, la Entidad adelantó el proceso de convocatoria para la elección de los representantes de los empleados ante el mencionado órgano, llevándose a cabo, el día 14 de agosto 2015, la jornada de sufragio, conteo y escrutinio de los votos.

Que conforme a los resultados obtenidos en las elecciones, fueron elegidos como representantes principales y suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal, para el período comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 6 de septiembre de 2017, los siguientes servidores:

Principales:

Nombre	Identificación	Cargo Titular	Cargo en Encargo	Número de votos
Jimmy Orduña Tavera	80.763.473	Secretario Ejecutivo 4210 - 23	Técnico Administrativo 3124 - 18	30
Carolina Queruz Obregón	52.084.477	Profesional Especializado 2028 - 18	Profesional Especializado 2028 - 24	19

Suplentes:

Nombre	Identificación	Cargo Titular	Cargo en Encargo	Número de votos
Luz Dary Caro Olarte	52.022.720	Profesional Especializado 2028 - 14	Profesional Especializado 2028 - 20	18
Xiomara Irene Cruz Pinto	47.436.533	Profesional Especializado 2028 - 18	Profesional Especializado 2028 - 23	17



DPS Departamento
para la Prosperidad
Social



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No 03344 DE 07 SET. 2015

Continuación de la Resolución: "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS- para el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 6 de septiembre de 2017"

Que la Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, designó como representantes de la entidad ante la Comisión de Personal para el período referido, a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

CARGO
Secretario General Código 0035, Grado 24.
Asesor Código 1020, Grado 16 – Despacho del Director del Departamento- Grupo de Gestión Alianzas Público-Privadas.

Que el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece que el Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces ejercerá las funciones de Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma.

Que de conformidad con el artículo precedente, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, no podrá ser miembro de la Comisión de Personal, salvo que deba actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley No. 909 de 2004.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar para el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 6 de septiembre de 2017, la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, conforme lo señalado en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto No. 1083 de 2015, y atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, así:

1. Como representantes designados por la Directora General a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

CARGO
Secretario General Código 0035, Grado 24.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código 1045, Grado 16.

2. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

Principales:

Nombre	Identificación	Cargo Titular	Cargo en Encargo
Jimmy Orduña Tavera	80.763.473	Secretario Ejecutivo 4210 - 23	Técnico Administrativo 3124 - 18
Carolina Queruz Obregón	52.084.477	Profesional Especializado 2028 - 18	Profesional Especializado 2028 - 24



DPS Departamento
para la Prosperidad
Social



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No 03344 DE 07 SET. 2015

Continuación de la Resolución: "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS- para el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 6 de septiembre de 2017"

Suplentes:

Nombre	Identificación	Cargo Titular	Cargo en Encargo
Luz Dary Caro Olarte	52.022.720	Profesional Especializado 2028 - 14	Profesional Especializado 2028 - 20
Xiomara Irene Cruz Pinto	47.436.533	Profesional Especializado 2028 - 18	Profesional Especializado 2028 - 23

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los representantes ante la Comisión de Personal designados y electos para el periodo 2015 – 2017.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. a los

07 SET. 2015

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO,

Tatiana Orozco
TATIANA OROZCO DE LA CRUZ

Aprobó: Carine Pening
Revisó: Lilian Hurtado
Proyectó: Walther Bernal
Sebastián Jiménez